

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés.

Radicación: Pertenencia No. 2022 00117.
Demandante: RICARDO RODRIGUEZ CLAVIJO.
Demandado: MONICA LILIANA ARCILA ARANGO.

Se corrige el auto de fecha 25 de enero de 2023, mediante el cual se admitió la demanda, en el sentido de indicar que fue errado y no procedente el emplazamiento de UNIARQUINGE, LTDA y JACOBO TORRES PATIÑO, ya que no son parte en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

PT